

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Bellas Artes

Arte 3497 – Taller intermedio de dibujo (Segundo semestre – enero de 2020)

Prof. Néstor Millán – nestor.millan1@upr.edu

Oficina 221 – ext. 89411

L-12:00 -2:00 / 6:20-6:50

M-5:30 – 7:30

V-12:00 - 1:00 / 5:30 – 6:00

Descripción del curso:

Taller de dibujo de nivel intermedio dirigido a estudiantes de esa disciplina que han cursado las clases introductorias a los procesos y técnicas. Su propósito es familiarizar a lxs estudiante con los elementos conceptuales del dibujo, enfatizando las relaciones interdependientes entre los temas, los contenidos, las formas y los medios. La capacitación para comprenderlos y utilizarlos efectivamente se obtendrá por medio de la ejecución de proyectos en clase, asignados, sesiones de crítica, conferencia y discusión.

Prerrequisitos: Dibujo I y II y 3 créditos adicionales en Dibujo o un curso de Fundamentos.

Horario: martes 1:00 – 5:20 pm (Asistencia requerida - curso presencial).

Número de horas / crédito: 3 créditos – 4 ½ horas de contacto semanales. (67.5 total)

Curso repetible hasta un máximo de seis créditos – estudiantes de segundo nivel deben haber aprobado primera parte.

Objetivos de aprendizaje:

1. Conceptualizar su obra dentro de los parámetros particulares de las tendencias del dibujo contemporáneo.
2. Manipular efectivamente los elementos conceptuales, formales y técnicos del dibujo.
3. Establecer relaciones adecuadas entre los temas y contenidos.
4. Crear formas que manifiesten los contenidos con precisión y claridad.
5. Utilizar tanto medios tradicionales como experimentales.
6. Evaluar su obra y la de sus pares de forma crítica.

Bosquejo de contenido:

1. Conferencias ilustradas y discusión sobre las diferencias y relaciones entre temas, contenidos, formas y medios con énfasis en las maneras en que se atienden en el dibujo.
2. Práctica intensiva a través de ejercicios de clase, asignaciones y/o proyectos dirigidos.
3. Experimentación técnica.
4. Desarrollo de imágenes y propuestas conceptuales.
5. Crítica y análisis de la producción.

Técnicas instruccionales:

Práctica intensiva a través de ejercicios, asignaciones y/o proyectos dirigidos.

Recursos visuales e investigación en línea.

Atención y consultoría durante las etapas de elaboración de proyectos.

Críticas grupales e individuales / Discusión de temas.

Trabajo de campo: visitas a exhibiciones, colecciones e instituciones pertinentes al curso, según disponibilidad.

Materiales Básicos:

Pueden variar según las necesidades particulares del área de énfasis de los/las estudiantes.

Libreta(s) de papel blanco *all purpose*, 18 X 24”

Drawing Board

Lápiz *EBONY* – o *Set* de lápices - sacapuntas, goma de borrar (blanca o transparente),

Conté (sanguina en barra) “rojo ladrillo”

“*Charkole*” (carboncillo suave tipo tiza no tóxico) y/o crayón negro

Masking tape

Equipo y herramientas para montaje de sus presentaciones, según necesario.

Técnicas de evaluación:

1- Labor Creativa – Trabajo en clase, asignaciones semanales y proyectos. 70%

Rúbrica Progresiva: resolución técnica, utilización del medio y materiales, efectividad en el estudio y manejo de los elementos de composición y diseño, desarrollo conceptual y originalidad.

2- Taller- 20%

Ejecutoria profesional esperada de un / una estudiante universitario/a

Compromiso serio con la práctica de la disciplina contemplada en el curso.

Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados.

Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas académicas.

Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros.

Participación activa en las sesiones de clase, ya sean de conferencia, investigación, ejecutoria o de crítica.

3- Asistencia 10%

†La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:

Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana

de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente:

- a- Con 3(tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F. Tres (3) ausencias equivalen al 20% de la totalidad del curso.
- b- Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
- c- La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
- d- Se aceptan únicamente excusas médicas por escrito. No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
- e- Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
- f- En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso a.

Total-100%

Sistema de calificación:

Sistema de calificación cuantificable: A (4)- B (3), C (2), D (1), F (0), W, F*, I – (con nota parcial).

Nota de mitad de semestre: Sistema cualitativo / INC – nota parcial

Acomodo razonable:

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).

Título IX:**Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Seguridad y manejo de riesgos:

El Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, observa las más altas medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas, gases y equipos cuya operación indebida puedan causar instancias que pongan en peligro la salud y seguridad de sus estudiantes, personal docente y no docente. Estas medidas están contenidas en los planes de seguridad del Recinto de Río Piedras que se encuentran en el enlace

<https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/04/Planes-de-seguridad-RRP.pdf>

así como en el Manual de Seguridad y Talleres de Bellas Arquitectura (MaSAT) Artes y que es una herramienta complementaria al Pro Ambiente para grama de Comunicación de Riesgos [OSHA 29 CFR Partes 1910 §1200; §242 §243 y 1926; §302- §304] de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO, 2012). Es responsabilidad de los estudiantes, docentes y no docentes el conocer e implementar tales medidas en el cumplimiento de tareas académicas y extracurriculares, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.

Textos de consulta sugeridos:

Atterberry, Giselle. Block, Jonathan. 2000. **Design Essentials: A Handbook**. 2nd ed. Pearson.

Civardi, Giovanni. 2017. **Drawing: A Complete Guide**. 8th ed. UK: Search Press.

Edwards, Betty. 1999. **Drawing on the Right Side of the Brain**. NY: Penguin. (se recomienda la edición de 2017).

Smagula, Howard. 2002. **Creative Drawing**. 2nd ed. NY: McGraw-Hill Humanities.

Smith, Ray. 2009. **The Artist's Handbook**. NY: Alfred K. Knopf.

Curso creado por el Profesor Jaime Romano (2005).

Adaptado y revisado por el Prof. Millán (2019)